



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, catorce de abril de dos mil veintiuno  
[j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No. 2020 – 00303

En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informado por el señor apoderado de la parte actora, dispone quien preside el Despacho ordenar el EMPLAZAMIENTO del señor DIETRICH GERHARD KOLLING, con arreglo en lo dispuesto en artículo 293 del Código General del Proceso.

Ejecutoriada la presente providencia, y sin necesidad que medie publicación alguna en medio escrito, por la secretaría del juzgado ingrésese los datos necesarios con tal fin, en el Registro Único de Persona Emplazadas, a voces del artículo 10° del Decreto Legislativo 806 del año 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO  
JUEZ (e)

CV

**Firmado Por:**

**YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE  
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**126d2b08c1f618a9b500e9ff1733a6d92bdbf7d71042de24ba5f90dbca4a20bf**

Documento generado en 14/04/2021 04:55:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**